

ASESORÍA Y APOYO

ASUNTOS TÉCNICOS

SISTEMAS DE CONTROL

Para el cumplimiento de la gestión de este Máximo Órgano de Control Fiscal, se efectuaron actividades vinculadas con el desarrollo de normativas, pautas e instrumentos técnicos; asesorías orientadas a desarrollar, mejorar y promover el eficaz ejercicio de las funciones que corresponden ejercer a los órganos y entes de la Administración Pública; así como en el marco de la consolidación del sistema de control interno y el mejoramiento continuo de esta Entidad Fiscalizadora Superior, las cuales se mencionan a continuación:

- Actualización del Manual de Organización de la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio.
- Actualización del Manual de Normas y Procedimientos en Materia de Auditoría Patrimonial.
- Actualización del Manual de Instrucciones para los Administradores del Fondo Fijo de Caja Chica.
- Elaboración del Manual de Organización, Normas y Procedimientos de la Dirección de Información y Cooperación Técnica, específicamente en el Área de Publicaciones.
- Actualización del Manual de Normas y Procedimientos en Materia de Auditoría de Estado.-
- Elaboración del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Administración, Unidad de Finanzas, Sección de Presupuesto y Sección de Contabilidad.
- Elaboración del Manual de Organización de la Dirección General de Control de los Poderes Públicos Nacionales.
- Elaboración del Manual de Organización de la Dirección General de Control de Estados y Municipios.
- Elaboración del Manual de Organización de la Dirección General de Control de la Administración Nacional Descentralizada.
- Elaboración del Manual de Organización de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.
- Elaboración del Manual de Organización de la Dirección General de Procedimientos Especiales.

- Elaboración del Manual de Organización de la Dirección General Técnica.
- Elaboración del Manual de Organización de la Dirección de Asistencia al Despacho del Contralor.
- Elaboración de los lineamientos para el archivo, consulta y préstamo de documentos y la solicitud y despacho de materiales de la sección de archivo y proveeduría de la Dirección General de Control de la Administración Descentralizada.
- Elaboración del “Instructivo para acceder a la Consulta de Recibos de Pago”.
- Revisión y evaluación del Manual de Organización de la Fundación para los Servicios de Salud y Previsión Social de la Contraloría General de la República (SERSACON).
- Elaboración de informe relacionado con la evaluación de los procesos para la verificación patrimonial y las multas previstas en la Ley Contra la Corrupción y la revisión de la metodología aplicada para efectuar la verificación patrimonial.
- Revisión y actualización de los instrumentos normativos contenidos en el “Instructivo para la elaboración del Plan Operativo Anual (POA)” y de los conceptos de fase, hito de control y tarea, contenidos en el “Glosario Módulo de planificación Operativa Anual del Sistema de Información Directivo (SIDIR)”.
- Revisión y evaluación de los borradores del nuevo grupo de las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI 3000 - Auditoría de Desempeño, solicitado por la Dirección de Información y Cooperación Técnica.
- Análisis, diseño y modificación de formularios y su incorporación o actualización en el Sistema de Formas de la Contraloría General de la República.
- Elaboración del formulario de registro de inscripción de la “XXII Reunión del Grupo de Coordinación y la XX Reunión de la Comisión Mixta de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR)”, solicitado por la Dirección de Información y Cooperación Técnica.

- Modificación del lema institucional a “Contraloras y Contralores somos todos” en los formularios que se encuentran disponibles en el Sistema de Formas de la Contraloría General de la República.
- Evaluación del proyecto “Instructivo para la Formación y Participación de la cuenta de Recursos, de un ejercicio Económico Financiero o Periodo Determinado, de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital, Municipal, y sus Entes Descentralizados”, solicitada por el Fundación Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado Fundación “Gumersindo Torres” (COFAE).
- Elaboración de informe producto de la revisión y evaluación del Sistema de Potestad Investigativa.
- Respuesta a la encuesta de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) sobre el levantamiento de información de herramientas desarrolladas para la buena gobernanza en la OLACEFS y en la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).
- Revisión técnica al cuestionario de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), enviado por la Contraloría de la República del Perú, relativo a un Sistema de Información Gerencial (SIG), a fin de intercambiar experiencias y buscar mejores prácticas.
- Respuesta a cuestionario Guía-Tema técnico “Participación ciudadana y EFS: Impactos de Control y Generación de Valor público”, solicitado por la Dirección de Información y Cooperación Técnica.
- Elaboración de consideraciones, en atención a las situaciones observadas en el Informe Definitivo N.º 42 de fecha 02-12-2012 realizado por la Dirección de Control de Infraestructura y Social, sobre el resultado de la auditoría operativa relacionada con la solvencia laboral llevada a cabo en el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.
- Se dictaron charlas para la divulgación del Manual de Normas y Procedimientos en materia de Auditoría de Estado actualizado en fecha 05-10-2015.

- Se emitieron opiniones técnicas sobre los asuntos siguientes:
 - La atribución del examen de la cuenta de los órganos de control fiscal externo a nivel municipal, solicitada por el Auditor Interno de la Contraloría Municipal de Baruta.
 - La incorporación de los aspectos que en materia de organización y funcionamiento le corresponden a la Gerencia de Auditoría Interna de CVG Venalum, C. A., en los instrumentos normativos internos de la mencionada empresa, solicitud formulada por el Auditor Interno de la empresa Industria Venezolana de Aluminio CVG Venalum, C. A.
 - La vigencia de la Publicación N.º 9 “Instrucciones y Modelos para la Contabilidad Fiscal de Bienes Nacionales” emanada de la Contraloría General de la República el 30-06-1988, opinión solicitada por la Directora General (E) de la Oficina de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
 - La adquisición por parte de un órgano o ente de la Administración Pública de un software propietario para el procesamiento de la información contable, presupuestaria, financiera y técnica, amparado en razones económicas y de funcionalidad, solicitud formulada por el Auditor Interno (E) de Desechos Sólidos Carabobo, DESOCA, C. A.
 - El procedimiento para otorgar el feneamiento a una cuenta objetada, si como resultado de la valoración preliminar se determinó que no existen suficientes méritos para formalizar la Potestad Investigativa; consulta realizada por la Dirección General de Control de los Poderes Públicos Nacionales.
 - El contenido del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, que establece en su parágrafo único: “En caso de organismos o entidades sujetos a esta Ley, cuya estructura, número, tipo de operaciones o monto de los recursos administrados no justifiquen el funcionamiento de una unidad de auditoría interna propia, la Contraloría General de la República evaluará dichas circunstancias y, de considerarlo procedente, autorizará que las funciones de los referidos órganos de control fiscal sean ejercidas por la Unidad de Auditoría Interna

del órgano de adscripción. Cuando se trate de organismos o entidades de la Administración Pública Nacional para el otorgamiento de la aludida autorización, se oirá la opinión de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna”; solicitado por la Dirección General de Control de la Administración Nacional Descentralizada.

- Opinión acerca del proyecto de “Reglamento Interno de la Oficina de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación”; consulta realizada por la Dirección de Control del Sector de la Economía.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Contraloría General de la República ha continuado con la participación en los distintos grupos de trabajo, comités y comisiones de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), reforzando la intervención del país en distintos espacios internacionales relacionados con el control fiscal, la prevención, la lucha contra la corrupción y la buena gobernanza.

En el ámbito de estas organizaciones internacionales, nuestra Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) emitió comentarios y observaciones al proyecto de la ISSAI 5450 (*International Standards of Supreme Audit Institutions*) referida a “Directriz para la Auditoría de los Sistemas de Información relacionados con la Gestión de la Deuda Pública”, la cual describe los procedimientos que deben ejecutarse en materia de auditorías de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

La Contraloría General de la República participó en diversas videoconferencias de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTBG) y de la Comisión de Participación Ciudadana (CPC) en el ámbito de la OLACEFS, avanzando en los temas que desarrollan ambas comisiones.

Adicionalmente, se hicieron contribuciones para diversos estudios realizados por las organizaciones que agrupan a las EFS, en razón de lo cual ha respondido con este fin diversas encuestas y cuestionarios, así como contribuciones a temas técnicos, a saber:

- Cuestionario sobre auditoría de préstamos soberanos y de los marcos de endeudamiento dirigido a la INTOSAI; cuestionario sobre el Plan Estratégico de la OLACEFS 2017-2022.
- Encuesta sobre la temática de seguridad vial del Grupo de Trabajo de Auditoría de Obras Públicas de la OLACEFS; encuesta sobre las Herramientas para la Promoción del Buen Gobierno de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza de la OLACEFS.
- Cuestionario sobre la participación del Estado en las Sociedades Anónimas y el Control de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
- Cuestionario de percepción del Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS.
- Encuesta de seguimiento a la implementación de las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) del Grupo de Trabajo para la Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (GTANIA) de la OLACEFS.
- Encuesta “*Effective Institutions Platform*”, en la cual se solicitó información sobre el compromiso de las EFS con los *stakeholders* externos.

Así también, se contribuyó con aportes técnicos para el desarrollo de los temas técnicos, N.º 1 “El papel de las EFS en relación con la Gobernanza Pública” y el N.º 2 de la Comisión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CTIC-OLACEFS), relativo a “La importancia del uso de bases de datos y de la seguridad de la información para el fortalecimiento de las TIC en el ejercicio eficiente del control”.

Este Máximo Órgano de Control asistió, en representación de la República Bolivariana de Venezuela, a la Reunión conjunta relativa al Papel y Posibilidades de las EFS en la Implementación del Desarrollo Sostenible realizado en Viena, Austria, en el marco del 23^{er} Simposio de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la INTOSAI, que se llevó a cabo desde el 2 hasta el 4 de marzo. Este encuentro tuvo como tema la discusión de la “Agenda de Desarrollo de las Naciones Unidas”.

Posteriormente, se asistió a la Reunión del Grupo de Trabajo de Modernización Financiera y Reforma Regulatoria de la INTOSAI, que se llevó a cabo en la ciudad de Washington D. C., Estados Unidos de América, desde el 13 hasta el 14 de mayo. Esta reunión brindó la oportunidad de

compartir experiencias en materia regulatoria y lucha contra la corrupción de los países integrantes de este grupo de trabajo.

De igual manera, la Contraloría General de la República asistió a la Reunión Presencial Anual de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) que se llevó a cabo los días 28 y 29 de mayo en la ciudad de Lima, Perú, con el objetivo de elaborar el Plan Estratégico de la Comisión 2016-2018, con la colaboración de todas las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) miembros de la comisión, donde la EFS de Venezuela ayudó en la estructuración de la misión, visión, diagnóstico de la matriz FODA, objetivos generales y objetivos específicos de ese Plan.

Continuando con la cooperación internacional, este Órgano Contralor asistió a las VIII Jornadas EUROSAT-OLACEFS, que se desarrollaron desde el 24 hasta el 26 junio en la ciudad de Quito, Ecuador, con el objetivo de compartir experiencias y discutir temas relevantes para el fortalecimiento institucional de ambas regiones. En esta oportunidad, esta Institución Contralora participó en las sesiones de trabajo correspondientes a los temas tratados durante las jornadas: Auditorías Coordinadas y el Aporte de las EFS a la Buena Gobernanza, donde se expusieron ideas para superar obstáculos en lo que se refiere a las Auditorías Coordinadas y se resaltaron los avances en materia de Buena Gobernanza que ha tenido la Entidad Fiscalizadora Superior de Venezuela. Es importante destacar que los temas tratados tienen una estrecha relación con asuntos como la innovación en educación, la creación de capacidades y la fiscalización.

Los días 10 y 11 del mes de noviembre se llevó a cabo la 67ª Reunión del Comité Directivo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), en la ciudad de Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, a la cual la Contraloría General de la República asistió en su calidad de Miembro del Consejo Directivo de esta Organización.

Durante esta reunión se consideraron informes de actividades de los diversos comités y grupos de trabajo que conforman la INTOSAI, y se discutieron temas en materia de Planificación Estratégica, Miembros Asociados de INTOSAI, Revisión de Cuotas de Membresía de INTOSAI, entre otros, así como temas técnicos en materia de Auditoría Gubernamental. Además, en esta reunión, la obtención de la Presidencia del Comité de Normas Profesionales de la INTOSAI por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, quienes contaron con el apoyo de Venezuela, fue uno

de los logros más importantes para la región. Este Comité se encarga de contribuir al desarrollo y la adopción de normas profesionales apropiadas y eficaces para promover Entidades Fiscalizadoras Superiores fuertes e independientes que lideren mediante las buenas prácticas.

La Contraloría General de la República, además, ejerció la presidencia *pro tempore* de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores del Mercosur y Asociados (EFSUR), por lo cual fue sede de la XX Reunión de la Comisión Mixta y de la XXII Reunión del Grupo de Coordinación del 27 al 29 de octubre, en las cuales nuestro país realizó varios aportes. Cabe destacar que en el marco de estas reuniones se celebró el 28 de octubre una reunión entre los representantes de las Entidades Fiscalizadoras del Mercosur y Asociados (EFSUR) con los representantes del PARLASUR, cuya presidencia *pro tempore* también es ejercida por la República Bolivariana de Venezuela, donde el PARLASUR reconoció la importancia de las EFS en cada uno de los países para el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el buen gobierno, así como aunar esfuerzos para que EFSUR sea reconocida por el MERCOSUR como órgano de control externo de este proceso de integración subregional; además, en estas reuniones fue aprobada la incorporación de la República de Ecuador a EFSUR.

Asimismo, la Contraloría General de la República participó en la videoconferencia de los países miembros de EFSUR para afinar detalles de los trabajos a realizar en el año 2016.

En lo referente a las Convenciones Contra la Corrupción, en el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC), la Contraloría General de la República dio respuesta a las observaciones que hicieron los expertos de Haití y Perú en el informe preliminar de Venezuela de la Cuarta Ronda del MESICIC.

Además, una delegación venezolana presidida por el Contralor General de la República asistió a la 25ª Reunión del Comité de Expertos del MESICIC, que tuvo lugar en la ciudad de Washington D. C. desde el 16 hasta el 20 de marzo del año 2015, y en la que se examinó y se adoptó el Informe de la República Bolivariana de Venezuela correspondiente a la Cuarta Ronda y el seguimiento de la Primera Ronda, cuyo tema fue “Órganos de Control Superior, con el fin de desarrollar mecanismos

modernos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas”.

De igual forma, el 14 y 15 de diciembre del 2015, en la ciudad de Washington D. C., se realizó la Cuarta Conferencia de Estados Parte del MESICIC, y la Contraloría General de la República apoyó a la representación de la Embajada de Venezuela en la mencionada ciudad, con un informe técnico sobre las medidas más significativas que durante la Cuarta Ronda de Análisis de la Convención se implementaron en el país para combatir la corrupción.

En el ámbito de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), una delegación venezolana en compañía de los integrantes de la delegación de la República Democrática del Congo realizaron la visita *in situ* a la República de Costa Rica desde el 13 hasta el 15 de abril, por ser países examinadores de ese país en el primer ciclo de examen, además, se realizaron observaciones al informe preliminar de Costa Rica.

Asimismo, la Contraloría General de la República, en representación de la República Bolivariana de Venezuela, asistió al sexto periodo de sesiones del Grupo de Examen de Aplicación de la CNUCC, desde el 1 hasta el 5 de junio, en la ciudad de Viena, Austria, donde la República Bolivariana de Venezuela y otros Estados Parte tuvieron la oportunidad de intercambiar experiencias sobre el primer ciclo, próximo a concluir, y discutir temas inherentes al segundo ciclo, 2015-2020, relativo a los capítulos II y V de la Convención, de conformidad con la resolución 3/1 de la Conferencia de Estados Parte; de igual manera, desde el 31 de agosto hasta el 2 de septiembre de 2015 en la ciudad de Viena, Austria, una delegación venezolana participó en la 6ª Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción, en la cual se dio a conocer a los demás Estados Parte de la Convención lo siguiente: i) los cambios en materia de contrataciones públicas en virtud del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, ii) los beneficios del sistema de la declaración jurada de patrimonio en línea, iii) los cambios incorporados en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley contra la Corrupción publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.155 Extraordinario de fecha 19-11-2014, iv) la creación del Cuerpo Nacional contra la Corrupción, y v) la implementación

del Sistema Automatizado de Rendición de Cuentas (SARC) por parte del Consejo Nacional Electoral, como algunas de las buenas prácticas en materia de prevención de la corrupción de la República Bolivariana de Venezuela.

En esa misma visita a la ciudad de Viena, la delegación venezolana conformada por miembros de la Contraloría General de la República, del Ministerio Público y de la Oficina Nacional contra Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, participó en la 9ª Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos desde el día 3 hasta el 4 de septiembre, en donde se expuso cómo es el procedimiento de la recuperación de activos en Venezuela y se reafirmó el compromiso de cumplir la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y prestar la mayor asistencia a todos los Estados Parte que lo requieran respecto a este tema.

Posteriormente, una delegación liderada por el ciudadano Contralor General de la República asistió a los eventos siguientes: i) Sexto periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción del 2 al 6 de noviembre, donde la Máxima Autoridad de la Institución Contralora abrió las intervenciones de los delegados de los Estados Parte y expuso todos los avances de la República Bolivariana de Venezuela en la lucha contra la corrupción; ii) Cuarto periodo de sesiones de la Reunión Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre Cooperación Internacional el 2 y 3 de noviembre, y iii) la continuación del sexto periodo de sesiones del Grupo de Examen de Aplicación de la CNUCC desde el 3 hasta el 4 de noviembre, todos realizados en la ciudad de San Petersburgo, Federación Rusa.

Por último, cabe destacar que la Contraloría General de la República durante el año 2015 realizó 2 reuniones del Comité de Apoyo Técnico en la sede de la institución; la primera se efectuó el 8 de agosto de 2015, donde participaron representantes del Tribunal Supremo de Justicia, el Cuerpo Nacional Contra la Corrupción, la Procuraduría General de la República, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, el Consejo Nacional Electoral, la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el Consejo Moral Republicano, el Ministerio Público, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores,

el Ministerio del Poder Popular para la Educación y la Defensoría del Pueblo. En esta oportunidad, el ciudadano Contralor General de la República destacó la importancia de la colaboración de cada órgano y ente del Estado para dar respuesta a las solicitudes de las Convenciones Contra la Corrupción en aras de demostrar todas las labores que realizan las instituciones de la Administración Pública en el combate de la corrupción, asimismo el grupo técnico de la Contraloría General de la República expuso los avances de la República Bolivariana de Venezuela respecto a las 2 Convenciones y los próximos pasos en su implementación. La segunda reunión de este Comité de Apoyo Técnico se realizó el 20 de agosto, con el fin de conocer las Buenas Prácticas en materia de corrupción, donde participaron 17 órganos y entes de la Administración Pública Nacional, de los cuales 9 expusieron sus buenas prácticas contra la corrupción, insumos que fueron utilizados por la delegación venezolana que asistió a los eventos anteriormente mencionados.

De igual manera, al ser este Órgano Contralor parte de las organizaciones internacionales mencionadas y pionero en muchas buenas prácticas sobre la prevención y lucha contra el vicio amoral de la corrupción, fue invitado a participar en los siguientes eventos:

Foro Internacional de Valoración de costos ambientales: Retos y Desafíos del Control Fiscal, realizado en la ciudad de Medellín, Colombia, los días 21 y 22 de mayo, donde la Directora General Técnica participó en calidad de ponente, con el fin de exponer las contribuciones de la Contraloría General de la República en la conservación y protección del medio ambiente. En esta ponencia se resaltó que en la Constitución, como en la Ley del Plan de la Patria, Proyecto Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y en las normas sublegales se recogen preceptos para la preservación del medio ambiente, tal como el principio de ecosocialismo consagrado en el mencionado Plan Nacional. De igual manera, se dieron a conocer los métodos, procedimientos y técnicas utilizados en las auditorías ambientales, y por último se reiteraron los programas sociales que ha llevado a cabo el Poder Público Nacional a favor de la concientización para la preservación del medio ambiente, tales como las Contralorías Sociales, Misión Árbol, Gran Misión Agro-Venezuela y mesas técnicas de agua, entre otras.

Del mismo modo, una delegación técnica de la Contraloría General de la República asistió a la Segunda Reunión del Diálogo Regional de Políticas (DRP) de Gobierno Abierto de América Latina y del Caribe, que se celebró durante los días 17 y 18 de junio en la ciudad de Asunción, Paraguay, en la cual 17 países compartieron sus experiencias sobre este tema, con especial énfasis en el acceso a la información de los ciudadanos y las ciudadanas mediante las plataformas tecnológicas; no obstante, la EFS de Venezuela realizó su intervención explanando los preceptos constitucionales, la experiencia de las comunas y sobre las Oficinas de Atención al Ciudadano, que fue acogida con especial interés por los países participantes.

La Contraloría General de la República participó en el seminario organizado por la Asamblea Nacional y el PARLASUR en la ciudad de Caracas los días 19 y 20 de noviembre relacionado con la Defensa Común en el Marco de las Constituciones Nacionales de los Estados del Mercosur, en el cual se debatió con representantes de UNASUR, PARLASUR y diversos actores nacionales, aspectos relacionados con los fundamentos históricos y constitucionales de la defensa nacional en los Estados Integrantes del MERCOSUR y la definición de una Agenda Común de Seguridad y Defensa en el marco del proceso de integración subregional.

CAPACITACIÓN INTERNACIONAL

La Contraloría General de la República coordinó diversos cursos virtuales ofrecidos por el Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). En nuestra condición de miembro de esa Organización, se postuló un total de 229 servidoras y servidores públicos de este Órgano Contralor, quienes reforzaron sus conocimientos en materia de control fiscal, a través de los siguientes cursos:

- Auditoría a los Procesos de Adquisiciones
- Fundamentos de muestreo para auditoría
- Auditoría a las Asociaciones Públicos Privadas
- Auditoría de Desempeño
- Excel 2007 aplicado a la Auditoría
- Inducción a la Modalidad Virtual
- Seguridad de la Información en las Auditorías

- Auditoría de Vivienda
- Curso de Inducción sobre el Marco Normativo de la INTOSAI (3.0)
- Calidad y Supervisión en el Proceso de Auditoría
- Liderazgo
- Control Interno y criterios para su evaluación
- Herramientas de Auditoría y Prevención en la Lucha contra la Corrupción - Experiencia Cubana
- Auditoría Basada en Riesgos
- Auditoría Ambiental y de Recursos Naturales
- Auditoría Coordinada sobre Indicadores de Educación
- Auditoría de Controles Generales de Tecnologías de la Información
- Taller para la validación de los indicadores que permitan medir el impacto de las acciones de participación ciudadana en la Fiscalización Superior
- Relaciones Interpersonales
- Subsede Auditoría Financiera
- Programa de Pasantías sobre la Práctica de Auditorías de Desempeño
- Marco de Medición de Desempeño de las EFS
- Seminario Regional de Participación del Estado en Sociedades Anónimas y el control de las EFS
- Tutoría en línea
- Evaluación de proyectos

Adicionalmente, se gestionó la realización del curso *in situ* “Auditoría Forense”, dictado en la sede de la Contraloría General de la República, desde el 24 hasta el 28 de agosto del 2015, por el Dr. José Luis García Lastra, especialista en la materia de la Contraloría General de la República del Ecuador y facilitador de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). El curso contó con la participación de 34 funcionarios del Máximo Órgano de Control Fiscal y 5 funcionarios de los siguientes órganos: Consejo Moral Republicano (CMR), Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI),

Consejo Nacional Electoral (CNE), Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CONGEFANB) y el Cuerpo Nacional Contra la Corrupción, para un total de 39 funcionarios capacitados.

Adicionalmente, de conformidad con la Resolución Organizativa N.º 2, numeral 25, se formalizó la aprobación del instrumento metodológico para la Detección de Necesidades de Capacitación por Dirección ante la Máxima Autoridad de este Órgano Contralor. El mencionado instrumento tiene como fin determinar las brechas existentes entre los objetivos de cada dirección y las necesidades de capacitación de sus funcionarios y funcionarias públicos.

PUBLICACIONES

La Contraloría General de la República, gracias al aporte intelectual de sus servidoras y servidores públicos y de diversos especialistas en el área de Control Fiscal y Gestión de Estado, editó la *Revista de Control Fiscal, Cultura de la Eficacia* número 173 para su publicación; en ella, la Dirección de Información y Cooperación Técnica contribuyó con la elaboración de un artículo titulado “Luis Aparicio, una leyenda del béisbol”.

Por otra parte, este Órgano Contralor, en su condición de EFS editora asociada y miembro del Comité Directivo de la INTOSAI, realizó la traducción del idioma inglés al idioma español de los números 1, 2 y 3 correspondientes al volumen 42 de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental*, publicación trimestral de esa organización, y se cumplió con el compromiso como editores de la misma.

Asimismo, se contribuyó con el Boletín Informativo OLACEFS con 2 artículos: el primero, sobre la designación del ciudadano Manuel Enrique Galindo Ballesteros como Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela. El segundo, “La Entidad Fiscalizadora de Venezuela promueve Taller de formación del voluntariado en materia de control fiscal en aras de fortalecer al poder popular”.

Se realizaron investigaciones y aportes necesarios para que la Dirección de Sistemas de Control llevara a cabo la actualización del Manual de Organización, Normas y Procedimiento de la Dirección de Información y Cooperación Técnica, específicamente en el Área de Publicaciones, el cual tiene por objeto desarrollar los aspectos normativos y procedimentales en materia de publicaciones, describiendo en forma sistemática y

secuencial cada una de las actividades que deben realizarse durante las distintas fases del proceso de publicaciones, tomando en consideración criterios generalmente aceptados y estableciendo los sujetos responsables de llevarlas a cabo, con el fin de dotar a la Dirección de Información y Cooperación Técnica de un instrumento que sirva de apoyo al referido procedimiento.

REGISTRO DE AUDITORES, CONSULTORES Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES EN MATERIA DE CONTROL

La Contraloría General de la República, en atención a lo previsto en el Parágrafo Único del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, el cual establece que los órganos de control fiscal, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna y las Máximas Autoridades de los órganos del sector público podrán ejercer sus facultades de control apoyándose en los informes, dictámenes y estudios técnicos emitidos por auditores, consultores y profesionales independientes calificados ante la Contraloría General de la República, con sujeción a la normativa que al respecto dicte esta Máxima Entidad Fiscalizadora, recibió por medio de la Oficina del Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control la cantidad de 525 solicitudes, donde se obtuvo como resultado la certificación de 197 personas naturales, 17 personas jurídicas y 252 renovaciones, en atención a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para el Registro, Calificación, Selección y Contratación de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control. Además, se acordó negar la inscripción a 59 personas naturales, mediante Autos Motivados debidamente notificados a los interesados, en los cuales se expone de manera pormenorizada que no califican como auditores y profesionales independientes por no cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 6 o 7 del precitado Reglamento.

En este propósito, con atención a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento en comento, se recibieron 90 informes de evaluación remitidos a este Máximo Órgano de Control Fiscal por parte de autoridades de órganos y entes del sector público, correspondientes a los resultados del cumplimiento de las obligaciones asumidas por auditores, consultores, profesionales independientes o firmas de auditores, de los cuales se tomó una muestra y se realizó la verificación exhaustiva de 12 contratos, así

como de la documentación relacionada con los mismos, a fin de cotejar la información suministrada.

Asimismo, se procedió a dar respuesta a 11 Recursos de Reconsideración interpuestos en contra de los actos administrativos emanados de la Oficina de Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control. Por otra parte, fueron revocados 27 certificados por encontrarse incursos en los causales de exclusión del artículo 19, numeral 1 del Reglamento para el Registro, Calificación, Selección y Contratación de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control.

Finalmente, en relación con las solicitudes de opinión o consultas, se atendieron un total de 57, de las cuales 52 se recibieron vía correo electrónico y 5 mediante oficio, referidas a: la selección y contratación de profesionales por los órganos y los entes del sector público para apoyar sus funciones en materia de control fiscal y control interno; la inscripción de interesados en el Registro de Auditores; así como a la interpretación de algunas disposiciones contenidas en el Reglamento para el Registro, Calificación, Selección y Contratación de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control y en las Normas para la Ejecución de los Trabajos y Presentación de Resultados por Auditores, Consultores y Profesionales Independientes y Firmas de Auditores que presten servicios en materia de control.

ASUNTOS JURÍDICOS

RECURSOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En defensa de la legalidad de sus actos, de los vinculados en materia de control fiscal y otros en los que ha sido notificada o se ha hecho parte en atención a los intereses fiscales, la Contraloría General de la República (CGR) atendió durante el año 2015 un total de 317 causas ante los diversos tribunales de la República, por medio de la consignación de escritos contentivos de conclusiones con ocasión de la celebración de audiencias de juicio, informes, recursos de apelación, recursos de revisión de sentencias definitivamente firmes por inconstitucionalidad, contestación de querellas funcionariales; oposición a medidas cautelares y autos de admisión, otros actos procesales; diligencias; actos orales; opiniones a solicitud de los órganos jurisdiccionales, en virtud de recursos de interpretación o colisión de normas y; consideraciones generales, entre otros. Asimismo, ha ejercido la vigilancia y la revisión de sus casos, ante todos los tribunales en el ámbito nacional y, en apoyo a otros órganos de control fiscal, en causas que cursan ante las Cortes de lo Contencioso Administrativo. De las causas mencionadas, 253 se encuentran activas, y de estas: 137 se atienden en el Tribunal Supremo de Justicia: 5 en la Sala Constitucional y 132 en la Sala Político Administrativa; 19 en las Cortes de lo Contencioso Administrativo: 15 en la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo y 4 en la Corte Segunda de lo Contencioso Administrativo; 51 en Juzgados Superiores en lo Civil y Contencioso Administrativo: 44 en Juzgados Superiores de lo Contencioso Administrativo de la Región Capital y 7 en los Juzgados Superiores de lo Contencioso Administrativo Estadales; 35 en los Tribunales Superiores de lo Contencioso Tributario, y 11 en otros tribunales.

Cabe destacar que, de los juicios en referencia, 38 corresponden a ingresos del año 2015, siendo el resto de los mismos de años anteriores.

Estos ingresos se desglosan de la siguiente manera:

- Interposición por parte de la Contraloría General de la República, de 4 solicitudes de revisión de sentencia definitivamente firme ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, contra decisiones de la Sala Político Administrativa del mismo órgano.

- Ingresaron 8 demandas contra declaratorias de responsabilidad administrativa y/o civil emanadas de esta Institución Contralora, en las cuales fueron impuestas sanciones de multa por Bs. 128.400,15 y se formularon reparos por Bs. 15.761.674,13.
- Asimismo, 2 contra reparos formulados en materia tributaria por un monto de Bs. 72.618,52, que sumado a los reparos formulados con ocasión a las responsabilidades administrativas determinadas, asciende a la cantidad total de Bs. 15.834.292,65.
- Igualmente, 3 contra decisiones dictadas en el marco del procedimiento de verificación patrimonial sustanciado por la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio de este Órgano de Control, de conformidad con la Ley Contra la Corrupción (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 5.637 Extraordinario de fecha 07-04-2003).
- Adicionalmente, uno contra un acto administrativo en materia de concursos públicos para la designación de los titulares de los órganos de control fiscal.
- Por su parte, uno contra un acto administrativo dictado por la Responsable de la Oficina del Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control de la Contraloría General de la República.
- Del mismo modo, ingresaron 2 acciones de nulidad vinculadas a la intervención de órganos de control fiscal.
- De igual manera, un recurso de nulidad contra una medida de inhabilitación para ejercer cualquier cargo público, aplicada a tenor de lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.155 Extraordinario de fecha 19-11-2014).
- Asimismo, 9 recursos de nulidad contra sanciones accesorias impuestas, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGRSNCF).
- Igualmente, la Contraloría General de la República se adhirió como tercero interesado en una acción de amparo constitucional, ejercida por la Contralora del estado Portuguesa.

- Por último, 6 recursos de nulidad contra recomendaciones vinculantes emanadas de la Dirección General de Control de la Administración Nacional Descentralizada de este Máximo Órgano de Control.

Del total general de 317 causas señaladas en líneas anteriores, la Contraloría General de la República obtuvo un total de 64 sentencias en los distintos tribunales de la República, de las cuales: 53 corresponden a la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, 2 a la Sala Constitucional del mismo Tribunal Supremo; 3 a la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo; 2 a la Corte Segunda de lo Contencioso Administrativo; una al Juzgado Superior Cuarto de lo Contencioso Administrativo de la Región Capital y 3 a los Tribunales Superiores de lo Contencioso Tributario del Área Metropolitana de Caracas. Las cuales se discriminan por materia de la siguiente manera:

- Se sentenciaron 14 causas vinculadas con recursos contencioso-administrativos de nulidad interpuestos contra actos administrativos dictados por este Órgano de Control, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, 12 de las cuales resultaron favorables y, en las otras 2, se declinó la competencia.
- Se emitieron 14 fallos en materia de responsabilidad administrativa, determinada por este órgano, 13 de las cuales resultaron favorables y una desfavorable. Adicionalmente, en una de esas causas se atendió a la sanción de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas, impuesta al recurrente con ocasión a la responsabilidad administrativa determinada.
- Se obtuvo una sentencia que resolvió un recurso de nulidad interpuesto contra circulares vinculantes en materia de emolumentos, emanadas de la Contraloría General de la República la cual fue favorable.
- Se dictaron 2 fallos en materia de recomendaciones vinculantes realizadas por el Órgano Contralor, en cuanto a fondos de pensiones y jubilaciones de universidades. Uno resultó favorable para este órgano y en el otro se declinó la competencia.
- Se dictaron 4 sentencias que resolvieron recursos de nulidad ejercidos contra multas impuestas de conformidad con la Ley Contra la Corrupción (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Vene-

zuela N.º 5.637 Extraordinario de fecha 07-04-2003), de las cuales 3 resultaron favorables y uno desfavorable. Adicionalmente, en una de las sentencias que resultaron favorables se resolvió la legalidad del procedimiento de verificación patrimonial seguido por esta institución a los demandantes.

- Se decidieron 2 causas relacionadas con recursos de nulidad ejercidos contra procedimientos en materia de verificación patrimonial, uno favorable y uno desfavorable; en el último, además, se atendió una medida de inhabilitación aplicada para ejercer cargos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley Contra la Corrupción (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 5.637 Extraordinario de fecha 07-04-2003).
- Se emitió una sentencia en la que se resolvió un recurso de nulidad interpuesto contra una resolución mediante la cual se aplicó medida de inhabilitación para ejercer cargos públicos a dos verificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley Contra la Corrupción (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 5.637 Extraordinario de fecha 07-04-2003).
- Se obtuvieron 3 fallos en materia de concurso para la designación de los titulares de los órganos de control fiscal, todos favorables para la Institución Contralora.
- Se dictó una sentencia en materia funcional, favorable para este Máximo Órgano de Control.
- Se sentenciaron 20 causas vinculadas con reparos formulados por la Contraloría General de la República en materia tributaria, de las cuales 15 fueron favorables y 5 desfavorables.

Asimismo, se obtuvieron 2 fallos de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, que resolvieron sendas solicitudes de revisión planteadas por este Órgano Contralor, acerca de dos sentencias dictadas por la Sala Político Administrativa del mismo Tribunal. Ambos fallos dictados por la Sala Constitucional resultaron favorables para la Contraloría General de la República.

Tal como se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO N.º 10
DECISIÓN DE LAS CAUSAS CON SENTENCIA
AÑO 2015

TIPO DE RECURSO	DECISIONES			
	TOTAL	FAVORABLES	DESFAVORABLES	DECLINATORIAS DE COMPETENCIA
Revisión Constitucional	2	2	0	0
Recursos de Nulidad	51	44	3	4
Recurso de Apelación (en diversas materias)	5	3	2	0
Recursos Contencioso Tributarios	6	3	3	0
Totales	64	52	8	4

De los recursos de nulidad reflejados en el cuadro anterior, 14 se intentaron contra declaratorias de responsabilidad administrativa, de los cuales, 13 fueron favorables para este Órgano de Control, resultando como monto total de las multas impuestas de manera accesoria a las mismas, la cantidad de Bs. 202.714,10; en la única que fue desfavorable, se impuso sanción de multa por Bs. 10.670,00. Adicionalmente, se aplicaron multas con fundamento en la Ley Contra la Corrupción (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 5.637 Extraordinario de fecha 07-04-2003), de las cuales las favorables se impusieron por un total de 1.325 Unidades Tributarias (U. T.), y la desfavorable, por 218,70 U. T. Las decisiones favorables en materia de Reparación Tributaria alcanzaron un monto de Bs. 39.842,16 y las desfavorables Bs. 230.496,10.

Por otra parte, este Órgano Contralor, durante el año 2015, conoció 35 recursos o peticiones administrativas, de los cuales: 22 se interpusieron ante el ciudadano Contralor General de la República y 13 se ejercieron contra decisiones dictadas por las distintas direcciones de la Contraloría General de la República, lo cual se discrimina de la siguiente manera:

- Se conocieron 9 recursos o peticiones administrativas vinculadas con sanciones impuestas de conformidad con el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Adicionalmente, 12 en materia funcionarial.

- Asimismo, 8 relacionados con el Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control de la Contraloría General de la República.
- Igualmente, 2 en materia de responsabilidad administrativa.
- De igual manera, uno contra una medida de inhabilitación para ejercer cualquier cargo público, impuesta por el ciudadano Contralor General de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.155 Extraordinario de fecha 19-11- 2014).
- Por su parte, uno ejercido contra una Resolución que aplicó sanción de multa, de conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.155 Extraordinario de fecha 19-11-2014).
- Finalmente, 2 vinculados con el procedimiento de verificación patrimonial, uno bajo la vigencia de la Ley Contra la Corrupción (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 5.637 Extraordinario de fecha 07-04-2003) y el otro, de conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.155 Extraordinario de fecha 19-11-2014).

APOYO JURÍDICO A LA GESTIÓN FISCALIZADORA

Adicionalmente, durante el año 2015 se han ejecutado actividades de apoyo jurídico a las distintas Direcciones del Máximo Órgano de Control, entre ellas al Despacho del ciudadano Contralor General, a otras dependencias de la Contraloría General de la República, así como a los entes u organismos del Sector Público, discriminados de la manera siguiente:

- Se emitieron 12 oficios con contenido jurídico a diferentes organismos del Sector Público.
- Se evacuaron 48 opiniones en relación con varios tópicos sometidos a consulta por las diferentes Direcciones de este Órgano Contralor.
- Se revisaron y visaron 598 actos internos en apoyo al Despacho del ciudadano Contralor General, a la Dirección General Técnica, Dirección General de Procedimientos Especiales, Dirección General

de Control de Poderes Públicos Nacionales, Dirección General de Control de la Administración Nacional Descentralizada, Dirección General de Control de Estados y Municipios, Dirección de Seguridad, Prevención y Control de Riesgos, Dirección de Administración, Dirección de Recursos Humanos, así como a la Secretaría de la Comisión de Contrataciones.

- Se realizaron 20 actividades de apoyo jurídico en colaboración tanto con el Despacho del Contralor General como con otras dependencias de la Contraloría General de la República.

